



H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



"Orden, calidad y una historia que continuar..."

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL**

Oficio No: 1337/SG/AYTO/2018-2021

**ASUNTO: CERTIFICACION DE
PUNTO DE ACUERDO**

EL QUE SUSCRIBE EL **C. URIEL MENDOZA GARCIA**, SECRETARIO GENERAL DE H. AYUNTAMIENTO DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO:

-----"CERTIFICO Y HAGO CONSTAR"-----

Que en el acta de la sesión ordinaria No°20, con fecha del 31 de Marzo del 2020, en el punto número 16 (DECIMO SEXTO PUNTO), se registra el punto de acuerdo que toma el H. Ayuntamiento, mismo que a letra dice:

DECIMO SEXTO PUNTO: Puntos Generales.....

Se aprueba y autoriza por 11 votos a favor la participación en el Plan Jalisco COVID-19 de "Protección al Empleo y al Ingreso de las Personas" del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante diversas acciones en el ámbito de competencia municipal.....

Se extiende la presenta para los usos y fines legales y/o administrativos a que diera lugar. En Jilotlán de los Dolores, Jal. **A 01 de Abril del 2020.**

ATENTAMENTE

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"

C. URIEL MENDOZA GARCIA.
SECRETARIO GENERAL.

